I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001893

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 30 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5427/2012; el Memorándum Nº600/1059/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos Nº202/1819/2012 y N°202/1870/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1819/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CESPED ALFOMBRA EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNCA DE CERRILLOS", ID N°812-48-LE12**, modificado por el Decreto Exento N°202/1870/2012.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Oficio de Observaciones de la propuesta pública denominada **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CESPED ALFOMBRA EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNCA DE CERRILLOS", ID N°812-48-LE12.**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1819/2012.

2. El documento que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Ambiental
Secplan
I.T.O.
Página Web